INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022.

"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV – Villa Hayes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

ID N°: 407699

Asunción, 2 de setiembre de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

Para esta Contratación Directa, la Unidad Administrativa Solicitante: Departamento de Servicios Generales, es la responsable del Informe de Evaluación de Ofertas en calidad de Comité Evaluador.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación Estándar y a las normativas vigentes, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 23 de agosto de 2022 **(ANEXO-1)**, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1	SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	31.225.000
2	ENVING S.A.	44.913.561
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	40.500.000
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	29.162.800

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Lic. Francisca Saria O.
Dpto. de Servicios Generales

Observación a la oferta: **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Verificar si cuentan con el certificado o representación de la marca como lo indican en el PBC	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, y el resultado de la verificación del requisito, se desarrolla en el punto 4.2.2 "Capacidad Técnica" del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

Observación a la oferta: **VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.**

OFERENTE QUE REGISTRÓ OBSERVACIÓN	TRANSCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	VERIFICACIÓN / ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Verificar si cuentan con el certificado o representación de la marca como lo indican en el PBC	Lo observado es tenido en cuenta por el Comité de Evaluación, sin embargo, no se ha analizado debido al incumplimiento del oferente VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., por el motivo expuesto en el punto 3.3 "Análisis de los precios ofertados" del presente Informe de Evaluación de Ofertas.
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	Verificar si cuentan con el certificado o representación de la marca como lo indican en el PBC	

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto a las **documentaciones básicas de carácter sustancial (ANEXO-2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	DOCUMENTO			
	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Incluye Lista de Precios).	Documentos que acrediten la identidad del oferente, la existencia legal y la representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (solo para oferentes Individuales. Personas Físicas).	Garantía de Mantenimiento de Oferta, conforme a lo establecido en los **"Datos de la Licitación"** del **PBC** y el porcentaje indicado en el **SICP**
SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708405	CUMPLE
ENVING S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708352	NO APLICA	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1708166	NO APLICA	CUMPLE
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708267	NO APLICA	CUMPLE

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en la Nómina de Funcionarios de la Función Pública, buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a y b, establecidas en la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas **(ANEXO-3)**, constatándose lo siguiente:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	OBSERVACIÓN
1	SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	PROPIETARIO	1.976.058	NO	---
		DARIO ROBERTO GALEANO LÓPEZ	REPRESNTANTE LEGAL	4.781.201	NO	---
2	ENVING S.A.	MANUEL AUGUSTO BEDOYA FILIPPI	PRESIDENTE	530.305	NO	---
		ROSSANA TERESITA FACETTI DE BEDOYA	VICEPRESIDENTE	1.572.616	NO	---
3	LAYA S.A.	MARÍA ELENA MORENO VDA. DE AYALA	PRESIDENTE	600.448	SI	JUBILADO
		ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	DIRECTOR TITULAR	3.014.388	NO	---
		CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	DIRECTOR SUPLENTE	3.014.387	NO	---
		GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	DIRECTOR DE PATRIMONIO	3.014.387	NO	---
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO	SOCIO GERENTE	730.876	SI	JUBILADO
		MARCIANA PEREIRA DE VILLANEVA	SOCIO GERENTE	1.241.678	NO	---

(*) INFORME DE VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH, SEGÚN MEMORÁNDUM DSA/DSG/5679/2022.

SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ y **ENVING S.A.:** el Propietario, Representante, Directivos, Socios y/o Accionistas, no cuentan con registros en la mencionada base de datos.

LAYA CONSTRUCCIONES S.A.: La señora María Elena Moreno Vda. de Ayala, Presidente de la firma, registra datos como "PERMANENTE", **fecha de baja 13/08/2019** por motivo "JUBILACIÓN" **(ANEXO-3)**. Al respecto, conforme al **Artículo 40** de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por:* "...**inciso b)** *Jubilación"*, el mismo, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y en consecuencia no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. b)., por lo que el oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo. Asimismo, los demás directivos de la firma, no registran datos en la mencionada base de datos.

Lic. Francisco Sosa O.
Dpto. de Servicios Generales
ANDE

VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.: se verifica que la señora Marciana Pereira de Villanueva, Gerente, no cuenta con registros en las mencionadas bases de datos. Asimismo, el señor Darío Ramón Villanueva Caballero, Gerente, registra datos como "PERMANENTE", **fecha de baja 19/05/2017** por motivo "JUBILACIÓN" **(ANEXO-3)**.

Al respecto, teniendo en cuenta que el señor **Darío Ramón Villanueva Caballero**, se encuentra como jubilado, y conforme al **Artículo 40** de la Ley 1626 que expresa: *"La relación jurídica entre organismo o entidad del Estado y sus funcionarios termina por: "...***inciso b)** *Jubilación"*, el mismo, no se halla por ese motivo comprendido en las prohibiciones contenidas en el Artículo 60 de la Ley 1626, y en consecuencia no le alcanza las inhabilidades establecidas en el Art. 40, inc. b)., por lo que el oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, se encuentra habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

Asimismo, se ha verificado lo referente a las prohibiciones previstas en los incisos m) y n), de conformidad a la Ley 6716/2021 que modifica y amplía el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03:

ORD.	RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO QUE OCUPA O FUNCIÓN QUE DESEMPEÑA	N° CÉDULA DE IDENTIDAD	REGISTRA DATOS(*)	NOMBRE RAZÓN SOCIAL QUE REGISTRA SANCIÓN	OBS.
1	SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	PROPIETARIO	1.976.058	NO	---	---
		DARIO ROBERTO GALEANO LÓPEZ	REPRESNTANTE LEGAL	4.781.201	NO	---	---
2	ENVING S.A.	MANUEL AUGUSTO BEDOYA FILIPPI	PRESIDENTE	530.305	NO	---	---
		ROSSANA TERESITA FACETTI DE BEDOYA	VICEPRESIDENTE	1.572.616	NO	---	---
3	LAYA S.A.	MARÍA ELENA MORENO VDA. DE AYALA	PRESIDENTE	600.448	NO	---	---
		ELENA BEATRIZ AYALA MORENO	DIRECTOR TITULAR	3.014.388	NO	---	---
		CARLOS ADOLFO AYALA MORENO	DIRECTOR SUPLENTE	3.014.387	NO	---	---
		GABRIEL ADOLFO AYALA MORENO	DIRECTOR DE PATRIMONIO	3.014.387	NO	---	---
4	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO	SOCIO GERENTE	730.876	NO	---	---
		MARCIANA PEREIRA DE VILLANEVA	SOCIO GERENTE	1.241.678	NO	---	---

Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03 y que se resume en el siguiente cuadro:

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

OFERENTE	DOCUMENTO	
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	Certificado de Cumplimiento tributario vigente(**)
SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	CUMPLE	CUMPLE
ENVING S.A.	CUMPLE	CUMPLE
LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE
VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.		

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, en la cual se ha verificado que la Planilla de "Lista de Precios" de la oferta presentada por las firmas: **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, ENVING S.A., VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.** y **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** no presenta errores aritméticos.

3.1. Comparación de Precios - Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

ORD.	OFERENTE	PRECIO TOTAL	Porcentaje de Variación con Relación al Costo Estimado	Observación
		Moneda: ₲ (Iva Incluido)	C.E: 40.496.983	
1	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	29.162.800	-27,99%	Descalificado por incumplimiento requisito de Análisis de los precios ofertados.
2	SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	31.225.000	-22,90%	Descalificado por incumplimiento requisito de Capacidad Técnica.
3	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	40.500.000	0,01%	---
4	ENVING S.A.	44.913.561	10,91%	---

3.2. Margen de preferencia.

De conformidad a lo establecido en la sección *"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"*, numeral 4 *"Certificado de Producto y Empleo Nacional"* del Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que el oferente: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, oferta calificada como la más baja, cuenta con Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) N° 137054, por lo que en ese sentido, **no corresponde la imposición del 40% de Margen de Preferencia.**

Lic. Francisca Sonia O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

3.3 Análisis de los precios ofertados.

En atención a lo establecido en la Sección *"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Análisis de precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por ítems, cuyo detalle se expone en el *"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"* **(ANEXO-4)**, que acompaña al presente Informe de Evaluación y sobre lo cual se destaca lo siguiente:

a) **ENVING S.A.:** los precios ofertados en su Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

b) Se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, correspondiente a la siguiente oferta:

- **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.:** ítems 2, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.

Al respecto, se ha solicitado al oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, a través de la Nota SPD N° 38/2022 de fecha 30/08/2022 **(ANEXO-7)**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 2, 5, 7, 9, 11, 13 y 15.

Como resultado de la solicitud realizada, el oferente **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L., no ha remitido respuesta** alguna al pedido de la explicación detallada de la composición del precio para los ítems solicitados.

En ese sentido, al **no cumplir** con el requisito establecido en la sección *"Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación"*, apartado *"Análisis de precios ofertados"* del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **VIS – VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.**, conforme a dicha fundamentación.

Asimismo, se ha solicitado documentos para verificar el cumplimiento con el requisito de la Experiencia requerida y la Capacidad Técnica establecidas en el PBC, que se indican en la Nota SPD N° 38/2022 de fecha 30/08/2022 **(ANEXO-6), sin respuesta alguna.**

c) Se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, correspondiente a las siguientes ofertas:

- **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ:** ítems 2, 5, 6 y 8.

Al respecto, se ha solicitado al oferente **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ,** a través de la Nota SPD N° 36/2022 de fecha 29/08/2022 **(ANEXO-6)**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems 2, 5, 6 y 8.

Lic. Francisco Soria O.
Depto. de Servicios Generales
Jefa

En respuesta a la misma, el oferente **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/08/2022, el desglose de precios de todos los ítems mencionados **(ANEXO-6).** Al respecto, no se ha efectuado el análisis de la composición de los precios ofertados, debido a que se ha verificado incumplimiento de requisito de Capacidad Técnica, que se desarrolla en el punto **4.2.2 Capacidad Técnica**, del presente Informe de Evaluación.

d) Se verifican diferencias entre los precios unitarios ofertados y los precios unitarios referenciales (estimados), cuyas variaciones porcentuales superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) por encima del precio referencial, correspondiente a la siguiente oferta:

- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** ítem 1.

Al respecto, se ha solicitado al oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a través de la Nota SPD N° 37/2022 de fecha 29/08/2022 **(ANEXO-5)**, la explicación detallada de la composición del precio ofertado para el ítem 1.

En respuesta a la misma, el oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/08/2022, el desglose de precios del ítem mencionado **(ANEXO-6)**, en el cual se detallan los componentes del costo unitario ofertado que incluyen: costo de los materiales, equipos, y equipos de protección, los cuales han sido analizados por este Comité, y ante la comprobación de que **su oferta cumple con lo establecido en las Especificaciones Técnicas**, se concluye que el precio ofertado para el ítem 1, es de ejecución posible. Asimismo, los precios ofertados para todos los demás ítems de la Lista de Precios, se encuentran acordes a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que la oferta presentada por la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** es **aceptada**, conforme a lo establecido en las bases de la Contratación.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta calificada como la más baja en precio correspondiente a la firma oferente: **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

En la *"Planilla de Verificación de Documentos"* **(ANEXO-2)**, se indica que el oferente **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la que se resume en el siguiente cuadro:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
Capacidad Legal	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	---	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	---	CUMPLE
	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	---	CUMPLE
	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	---	CUMPLE
	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	Declaración Jurara de Aceptación de uso de Oferta Electrónicas cargada y en estado activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	---	CUMPLE SIPE N° 1708166
Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.				

Obs.: Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la sección *"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"*, apartados *"Experiencia Requerida"* **(ANEXO-5)** y *"Capacidad Requerida"* se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en la Carta Invitación	Documento Requerido	Oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes. Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado o Recepción Final y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021)cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado de Recepción Final respectivo y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).	---	Copias de Contratos con Acta de Recepción correspondiente.	CUMPLE VER ANEXOS 5 y 6

4.2.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a solicitar la presentación de los documentos de carácter formal, que han sido omitidos por el oferente, según se menciona a continuación:

- **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 37/2022 de fecha 29/08/2022, conforme a la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado **"Experiencia Requerida"**, indicador **"Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia"**, del Pliego de Bases y Condiciones:

Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado de Recepción Final respectivo y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).

El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes. Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado o Recepción Final y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021) cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** ha presentado los documentos requeridos **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1) El personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, con una antiguedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio; asimismo, deberá contar con cursos de formación y/o entrenamiento en refrigeración y climatización, impartidos por institutos reconocidos.. 2) - El personal técnico deberá contar con cursos en programación de PLC, de programación y manejo de Software y Hardware, y cursos realizados para la operación de gases ecológicos. 3) - Contar con el servicio de un ingeniero mecánico, industrial o eléctrico, especializado y con experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado. 4) Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022	Certificado o constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	---	Copia de Certificado de capacitación en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones reconocidas correspondiente al los señores: Walter H. Ferreira, Neri J. Caballero P. y Fredy R Villalba A.	CUMPLE VER ANEXO 6
	Fotocopia de Certificados o Constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	---	Fotocopia de Certificados de cursos de climatización y programación de PLC's, Programación y Manejo de Software del señor Walter H. Ferreira y cursos realizados para la operación de gases ecológicos los señores: Neri J. Caballero P. y Fredy R Villalba A..	CUMPLE VER ANEXO 6
	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado.	---	Nota de designación del Ingeniero Electromecánico Walter Heriberto Ferreira Cañete, fotocopia del Título y documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC EASY (EATON-MOELLER) vía PC con montaje en tablero electrónico.	**NO CUMPLE** VER ANEXO 6
	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas.	---	Copia de la Sección "SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC	**NO CUMPLE** VER ANEXO 6

Lic. Francisca Soria C.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		
		Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Evaluación
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: 1) El personal deberá contar con experiencia en el área de climatización, con una antiguedad mínima de 2 (dos) años en la empresa prestadora del servicio; asimismo, deberá contar con cursos de formación y/o entrenamiento en refrigeración y climatización, impartidos por institutos reconocidos.. 2) - El personal técnico deberá contar con cursos en programación de PLC, de programación y manejo de Software y Hardware, y cursos realizados para la operación de gases ecológicos. 3) - Contar con el servicio de un ingeniero mecánico, industrial o eléctrico, especializado y con experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado. 4) Los servicios ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022	Certificado o constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	---	Copia de Certificado de capacitación en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones reconocidas correspondiente al señor: Arnaldo D. Rojas.	CUMPLE VER ANEXO 6
	Fotocopia de Certificados o Constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	---	Fotocopia de Certificados de cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software de los señores Carlos Ayala, José González y Daniel R. Riquelme y cursos realizados para la operación de gases ecológicos del señor Daniel R. Riquelme .	CUMPLE VER ANEXO 6
	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado.	---	Nota de designación, título, documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización del Profesional Ingeniero Electromecánico Carlos Ayala y Certificado de programación y mantenimiento del sistema PLC de la **marca CAREL** (actualmente instalado) de los señores Carlos Ayala, José González y Daniel R. Riquelm.	CUMPLE VER ANEXO 6
	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas.	---	CUMPLE

4.2.2.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, se ha solicitado a los oferentes mencionados a continuación, la presentación de documentos de carácter formal que han sido omitidos por los mismos, según el siguiente detalle:

1) **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 36/2022 de fecha 29/08/2022, conforme a la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado **"Capacidad Técnica"**, indicador **"Requisitos documental para evaluar la capacidad técnica"**, del PBC que indica:

a- Certificado o constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.

Lic. Francisca Soria O.
Jefa Dpto. de Servicios Generales

b- Fotocopia de Certificados o Constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

c- Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado.

d- Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas.

En respuesta a la solicitud, el oferente ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/08/2022, las documentaciones requeridas **(ANEXO-6)**; dichos documentos han sido verificados por este Comité de Evaluación, constatándose que los documentos que corresponden al **inciso a** y al **inciso b,** mencionados precedentemente, los mismos **cumplen** con lo establecido en las bases de la contratación.

Por otra parte, en cuanto al **inciso c**, el Comité verifica que el oferente cumple con la presentación de la Nota de designación del profesional Ingeniero. Asimismo, presenta certificado de Curso de programación de PLC EASY (EATON-MOELLER) vía PC con montaje en tablero eléctrico, al respecto dicho documento no cumple con el requisito documental teniendo en cuenta que se debe acreditar la experiencia en programación del sistema PLC **específico actualmente instalado** (para la marca "CAREL"), como claramente se establece en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" del Pliego de Bases y Condiciones y el numeral 2 inciso c. de las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022.

Asimismo, en cuanto al **inciso d**, el oferente SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ presenta el documento de "SUMINISTRO REQUERIDO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" del PBC y no las Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas, conforme se establece en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado "Requisito documental para evaluar la capacidad técnica" inciso d. del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo expuesto, al **no cumplir** con los requisitos de **Capacidad Técnica** mencionados precedentemente, se procede a la **descalificación** de la oferta presentada por la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, conforme a dichas fundamentaciones.

Con lo expuesto, se da atención a la observación formulada en el Acta de Apertura por el oferente, **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.** a la oferta presentada por la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ.**

Ing. Francisca Soria O.
Jefa

2) **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.:** se ha solicitado al oferente, a través de Nota SPD N° 37/2022 de fecha 29/08/2022, conforme a la Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, apartado **"Capacidad Técnica"**, indicador **"Requisitos documental para evaluar la capacidad técnica"**, del PBC que indica:

a- Certificado o constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.

b- Fotocopia de Certificados o Constancias de capacitación, que acrediten haber realizado cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.

c- Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado.

En respuesta a dicha solicitud, la firma **LAYA CONSTRUCCIONES S.A.,** ha presentado en el Departamento de Servicios Generales en fecha 30/08/2022 los documentos requerido **(ANEXO-6)**, los cuales han sido verificados por este Comité de Evaluación, observándose que han dado cumplimiento en tiempo y forma respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022, para el *"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV – Villa Hayes, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto" ID 407699,* en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.

Monto Mínimo ₲ (IVA Incluido): 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)
Monto Máximo ₲ (IVA Incluido: 80.000.000.- (Guaraníes ochenta millones)

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluído)	Precio Total ₲ (IVA incluído)
1	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de materiales/insumos para el mantenimiento preventivo conforme Especificaciones Técnicas	Unidad	EVENTO	1	2.500.000	2.500.000
2	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para el mantenimiento preventivo conforme especificaciones técnicas.	Unidad	EVENTO	1	5.400.000	5.400.000
3	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de compresor de 60.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	6.815.000	6.815.000
4	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de compresor de 90.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	10.300.000	10.300.000
5	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para montaje de compresor para equipos de 60.000 y 90.000 BTU/h	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
6	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de gas refrigerante R22	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
7	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para carga de gas refrigerante R22	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
8	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de insumos para rebobinado de motoventilador trifásico de 4hp y 5hp.	Unidad	EVENTO	1	1.880.000	1.880.000
9	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para rebobinado de motoventilador trifásico de 4hp y 5hp	Unidad	EVENTO	1	1.480.000	1.480.000
10	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de rulemanes del motoventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
11	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para cambio de rulemanes del motoventilador del condensador	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
12	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de rulemanes del motoventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	545.000	545.000
13	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para cambio de rulemanes del motoventilador del evaporador	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
14	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Provisión de placa de Control lógico programable - PLC	Unidad	EVENTO	1	5.800.000	5.800.000
15	Mantenimiento / Reparacion de aire acondicionado - Mano de obra para cambio de placa de control lógico programable - PLC	Unidad	EVENTO	1	2.140.000	2.140.000
Precio Total ₲ IVA Incluido						**40.500.000**

Precio Total Guaraníes IVA Incluido: cuarenta millones quinientos mil.-

Asimismo, el monto total de la adjudicación asciende a ₲ 40.500.000 que representa un **0,01% por encima** del precio total estimado de la contratación de ₲ 40.496.983.

Atentamente,

Lic. Francisca D. Nohemí Sorid Olmedo
Administrador Pleno B

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022 - ID N° 407699

"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente			
			SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ENVING S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de partición						
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluído en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		Monto Máximo de la oferta₲:	80.000.000	80.000.000	80.000.000	80.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	4.000.000	4.000.000	4.000.000	4.000.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada₲:	**5.000.000**	**44.913.561**	**4.000.000**	**4.200.000**
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento cincuenta días (120) días (23/08/2022 al 20/12/2022)**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE
5.		Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.(**)	CUMPLE SIPE N° 1708405	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado Activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica.(**)	CUMPLE SIPE N° 1708405	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708166	CUMPLE SIPE N° 1708267

Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022 - ID N° 407699

"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente			
			SERVICIO TECNICO J.C. de NERI JAVIER CABALLERO PAEZ	ENVING S.A.	LAYA CONSTRUCCIONES S.A.	VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
9		**Documentos legales.**				
9.1		**Oferentes Individuales. Personas Físicas**				
		Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta(*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RU(*)	CUMPLE SIPE N° 1708405			
		En caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes(*)	CUMPLE			
9.2		**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**				
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1708352	CUMPLE SIPE N° 1708166	CUMPLE SIPE N° 1708267
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1708352	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708267
		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1708352	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708267
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1708352	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1708267
9.3		**Oferentes en Consorcio.**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022 - ID N° 407699

"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de partición			
1.		**Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente].	CUMPLE
2.		**Garantía de Mantenimiento de Oferta(*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluído en la Sección "Formularios".	CUMPLE
		Monto Máximo de la oferta₲:	80.000.000
	SICP	Valor equivalente al 5 % del monto máximo:	4.000.000
		Monto de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta presentada₲:	**4.000.000**
	Datos de la Licitación	El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de la oferta (en días corridos) será de: **Ciento cincuenta días (120) días(23/08/2022 al 20/12/2022)**	Permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones
3.		Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social(**)	CUMPLE
4.		Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5.		Declaración Jurada de Declaración de miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.(**)	CUMPLE
6.		Certificado de Cumplimiento Tributario(**)	CUMPLE
7.		Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8.		Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas cargada y en estado Activo en el SIPE (para los casos procesos con presentación de ofertas electrónicas). Conforme lo establecido en la Resolución DNCP 1930/2020 y Guía de Oferta Electrónica. (**)	CUMPLE SIPE N° 1708166
9		Documentos legales.	
9.1		**Oferentes Individuales. Personas Físicas**	**NO APLICA**
9.2		**Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos(*)	CUMPLE SIPE N° 1708166
		Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
		Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
		Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas(*)	CUMPLE
9.3		**Oferentes en Consorcio.**	**NO APLICA**

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022 - ID N° 407699

"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acondicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto"

PLANILLA VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES

ANEXO-2

Numeral	Inciso	Verificación de Documentos Legales	Oferente LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
		Capacidad Financiera	**NO APLICA**
		Experiencia Requerida	
		Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la ejecución de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para la ANDE, Entes Públicos y/o Privados, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado de Recepción Final respectivo y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE
		Capacidad Técnica	
	a.	Certificado o constancia laboral que avale la experiencia en la ejecución de los trabajos de mantenimiento y reparación de equipos de climatización; fotocopia de certificados o constancias de capacitación y/o entrenamiento en mantenimiento y reparación de equipos de climatización, emitidas por instituciones o institutos reconocidos y/o emitidas por el fabricante o representante autorizado de la marca de los equipos, correspondiente al personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE
	b.	Fotocopia de Certificdados o Constancias de capacitación, que acreditenhaber realizado cursos de climatización y programación de PLC´s, Programación y Manejo de Software y cursos realizados para la operación de gases ecológicos, del personal técnico asignado a la ejecución de los trabajos de mantenimiento.	CUMPLE
	c.	Nota de designación de un profesional Ingeniero en el área de climatización y fotocopia del Título de Ingeniero Mecánico, Electromecánico, Industrial o Eléctrico, Certificados y otros documentos que acrediten su experiencia en el área de Climatización y programación del sistema PLC actualmente instalado.	CUMPLE
	d.	Especificaciones Técnicas DSA/DSG3/01/2022, debidamente firmadas.	CUMPLE

Los documentos indicados con (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6549/2022 - ID N° 407699
"Servicio de Mantenimiento de Equipos Acodicionadores de Aire Tipo Split System a Conductos, Instalados en la Estación 500 KV - Villa Hayes, bajo la modalidad de Contrato Abierto"
ANEXO-5

Experiencia Requerida. El Oferente deberá contar con antecedentes en la prestación de servicios objeto de la presente contratación, realizadas para ANDE, Entes Públicos y/o Privados, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes. Contratos anteriores finiquitados acompañados del Certificado o Recepción Final y/o Facturaciones expedidas, de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021) cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo del presente llamado.

OFERENTE: LAYA CONSTRUCCIONES S.A.		50% del monto máximo ₲:		40.000.000.
Ord.	**Contratante**	**Documento Presentado**	**Fecha**	**Monto (₲)**
1	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN	CONTRATO N° 57/2020 - CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	15/12/2020 al 10/11/2021	356.431.000
2	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE	CONTRATO N° 7765/2019 - ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA	07/10/2019 al 18/01/2021	411.310.000
TOTAL (₲)				**767.741.000**

Lic. Francisca Soria O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa